

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 322

16 de diciembre de 2020

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 16 de diciembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-2036/2020 RGEF.27767.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Macarena Elvira Rubio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que ha realizado la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para implantar el expediente judicial electrónico durante el año 2020.

**2.- C-635(XI)/2019 RGEF.8743.** Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar

---

sobre situación del Comisionado de Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

### 3.- Ruegos y preguntas.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.....	19905
<b>— PCOC-2036/2020 RGEP.27767. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Macarena Elvira Rubio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que ha realizado la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para implantar el expediente judicial electrónico durante el año 2020.....</b>	19905
- Interviene la Sra. Elvira Rubio, formulando la pregunta.....	19905
- Interviene el Sr. Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, respondiendo la pregunta.....	19905-19906
- Intervienen la Sra. Elvira Rubio y el Sr. Director General, ampliando información.....	19907-19909
<b>— C-635(XI)/2019 RGEP.8743. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación del Comisionado de Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).....</b>	19909
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	19909-19910
- Exposición de la Sra. Comisionada del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo. ....	19910-19912
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Portero de la Torre y la Sra. Elvira Rubio. ....	19912-19920
- Interviene la Sra. Comisionada, dando respuesta a los señores portavoces.....	19920-19923

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Portero de la Torre y la Sra. Elvira Rubio.....	19923-19928
- Interviene la Sra. Comisionada en turno de dúplica. ....	19928-19929
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	19930
- Intervienen el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y el Sr. De Berenguer de Santiago.....	19930
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos. ....	19930



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas del día de hoy, 16 de diciembre de 2020. Como cuestiones preliminares les pregunto a los grupos parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar. *(Pausa.)* Pasamos directamente entonces al primer punto del orden del día.

**PCOC-2036/2020 RGEF.27767. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Macarena Elvira Rubio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que ha realizado la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para implantar el expediente judicial electrónico durante el año 2020.**

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre la diputada autora de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta, que en este caso es el director general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, el señor Irigoyen Barja, al que solicitamos que se una a nosotros en la mesa y ocupe el lugar del compareciente. Buenos días. Les recuerdo que tanto la diputada como el representante del Gobierno, el señor director general, dispondrán de cinco minutos a repartir hasta en un máximo de tres turnos. Tiene, en primer lugar, la palabra, para formular la pregunta, doña Elvira Rubio.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor Irigoyen. Nos gustaría saber qué avances se han realizado en la implantación del expediente judicial electrónico durante el año 2020. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Irigoyen Barja; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Con la venia de la presidencia. Señorías, durante 2020 se han priorizado las iniciativas orientadas a la eliminación progresiva del papel y a facilitar el acceso al expediente judicial.

Las principales actuaciones realizadas en 2020 se pueden resumir en los siguientes puntos:

Primero. Impulso de las comunicaciones telemáticas al objeto de garantizar la gestión electrónica en todo el ciclo de vida del expediente judicial. Entre otros trabajos realizados, cabe destacar, por ejemplo, la implantación de la recepción de atestados de la Guardia Civil en todos los partidos judiciales de la periferia. Está desarrollada la entrada telemática de partes hospitalarios; desarrollado el envío de notificaciones a los administradores concursales; implantada la interacción electrónica de recursos en la Audiencia Provincial de Madrid y en el Juzgado 101 de cláusulas suelo, o,

por ejemplo, también, activadas las comunicaciones telemáticas con diferentes servicios jurídicos de ayuntamientos y otros organismos. Señorías, desde el 1 de enero de 2020, se han registrado telemáticamente y se han enviado más de 6.266.000 notificaciones.

Segundo. Impulso del uso de la firma electrónica de resoluciones y sentencias, mejorando su usabilidad, rendimiento y la infraestructura técnica que la soporta. A fecha actual, la implantación de la firma se sitúa en torno al 73 por ciento en los órganos judiciales de la periferia y en un 68 por ciento en Madrid capital. Se han firmado más de 5.193.000 documentos de los cuales más de 391.000 son resoluciones judiciales.

Tercero. Se ha dado de alta a todos los jueces, magistrados y letrados de la Administración de justicia de la Comunidad de Madrid en el llamado visor del expediente judicial. Señorías, esta herramienta permite acceder a toda la documentación del expediente de forma cómoda, sencilla, rápida e integrada.

Cuarto. Se ha definido un plan de innovación para agilizar la resolución de los procedimientos judiciales, adoptando tecnologías disruptivas, tales como inteligencia artificial y el big data. En este sentido, los principales logros en 2020 han sido, por ejemplo, la mejora de las infraestructuras de bases de datos implantando un sistema de alta disponibilidad, Oracle Data, que ofrece mayor robustez y seguridad, o el desarrollo de una aplicación de textualización de las actuaciones orales y vistas grabadas y documentadas en soporte digital, o también la definición del ex criterio digital, como herramientas de trabajo para jueces, magistrados y letrados.

Quinto. Implantación del puesto de trabajo digital para empleados de justicia. En este sentido cabe destacar, por ejemplo, que se han puesto a disposición de los funcionarios más de 2.800 licencias ISLA para que puedan trabajar desde casa y se ha ofertado esta tecnología a todos y a cada uno de los funcionarios de la Administración de justicia. También se han repartido ordenadores y en los próximos días se van a repartir más de 3.000 ordenadores portátiles o también 1.340 licencias Zoom en los órganos judiciales, acompañadas de sus respectivos audiovisuales, o también la licencia Teams, que se ha instalado en el Tribunal Superior de Justicia.

Sexto. En el mes de diciembre ha comenzado la implantación de nuevos sistemas de grabación de imagen y sonido de actos procesales, llamado eFidelius, que permitirá, entre otras cosas, la integración de las grabaciones de vistas en el expediente judicial.

Séptimo. La implantación de las vistas telemáticas. De esta manera se da respuesta al artículo 19 del Real Decreto Ley 16/2020, de Medidas Procesales y Organizativas para hacer frente al COVID-19. A fecha actual, se han celebrado más de 5.000 vistas telemáticas.

Octavo y último. La implantación del sistema IUS Madrid en la Fiscalía de área de Alcalá de Henares y se continúa avanzando en la implantación de la Fiscalía provincial de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Irigoyen. En turno de réplica tiene ahora la palabra la señora Elvira Rubio.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidenta. Muchas gracias por sus explicaciones, señor Irigoyen, pero creo que todavía en la Comunidad de Madrid no se ha tomado conciencia de lo que es el expediente judicial electrónico, que es clave para completar e impulsar la transformación digital y la modernización de la justicia, logrando la agilidad y eficacia exigida en las normas procesales para la resolución de los asuntos judiciales, que es lo que garantiza la tutela judicial efectiva y el derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas. Creo que vamos a remolque de muchas comunidades autónomas y Madrid sí tiene ahora la oportunidad de trabajar en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, y creo que la Comunidad de Madrid no debe desperdiciar esta oportunidad. El desconcierto generado entre los distintos operadores jurídicos, usuarios y el personal al servicio de la Administración de justicia por el estancamiento en la implementación del expediente electrónico se puede superar a partir de ahora.

Los avances tecnológicos en nuestra comunidad han sido parciales y sin uniformidad entre los distintos partidos judiciales y jurisdicciones, propiciando con ello una justicia con respuestas procesales distintas que provocan que la justicia no sea igual para todos. Todo lo que nos ha relatado usted con sus explicaciones no es la implementación del expediente judicial, es el desarrollo de herramientas digitales que sí son necesarias para implantarlo, pero el expediente en sí sigue sin estar desarrollado.

En la Comunidad de Madrid tenemos más de 35 aplicaciones informáticas -y supongo que usted me lo confirmará-, pero entre ellas no existe la interconexión suficiente para que reviertan en un expediente judicial. La firma electrónica, como usted ha afirmado, no se utiliza por todos los operadores jurídicos y la Comunidad de Madrid debería analizar cuál es la causa por la que los jueces, magistrados, fiscales y letrados de la Administración de justicia no utilizan la firma digital al cien por cien. A lo mejor es porque existe alguna disfuncionalidad en la implementación de todas esas herramientas tecnológicas que no da suficiente seguridad jurídica y confianza en los operadores jurídicos. Existe incompatibilidad entre las aplicaciones que utilizan los jueces y magistrados y la Fiscalía. El correo electrónico de los funcionarios carece de la suficiente capacidad para el envío y recepción de determinados documentos y grabaciones. La mayoría de los particulares y peritos presentan la documentación en papel. Existen miles de expedientes en tramitación que no están digitalizados y nos gustaría saber cómo han avanzado durante todos estos meses.

Esta no es la Administración sin papeles de la que habla la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, es una Administración que se parece más a la del siglo XIX. Es necesario que jueces, magistrados, letrados y funcionarios de gestión y tramitación procesal dispongan de un sistema de escritorio integrado en el que sus herramientas de trabajo habitual, como el Word, LexNET y el gestor documental, estén integradas en una interface que permita combinar el desempeño de ambas tareas intercomunicadas simultáneamente porque el visor HORUS, del que usted nos ha hablado, no es la solución.

Por otra parte, sería necesario crear en todos los servicios comunes una unidad de digitalización de documentos, pero el problema es insólito porque ni siquiera tenemos servicios comunes en muchos partidos judiciales que se encarguen de la recepción, registro, digitalización y catalogación con un gestor documental que permita incorporarlos en las bandejas digitales de entrada de los documentos de todos los intervinientes en el expediente. Me gustaría que me diera respuesta a todas estas cuestiones que le acabo de plantear. Muchas gracias. Luego seguiré.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría, en el turno de dúplica tiene la palabra el señor Irigoyen.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Muchas gracias, señoría. Desde luego compartimos la concienciación del expediente electrónico, que es uno de los proyectos de esta legislatura. Al respecto le puedo decir que hay muchas interacciones y distintas herramientas, LexNET es una herramienta del ministerio que se entiende con IUS Madrid, que es una herramienta de la Comunidad de Madrid. En el mecanismo de recuperación y resiliencia todos los fondos que se han pedido desde la dirección general van directamente dirigidos a la digitalización de los expedientes, una cantidad, desde luego, nada despreciable. Como les decía, hay interacción de distintas herramientas, de distintas Administraciones, y es complicado la interacción de todos ellos, no obstante, las reuniones con el ministerio son constantes. Pero, mire, señoría, para muestra, un botón. En esta etapa de pandemia ha habido más de cincuenta reuniones de personal de la dirección general, personal de Madrid Digital con el TSJ y con la Fiscalía. Para 2020 se están invirtiendo más de 16 millones de euros. Y, desde luego, compartimos la concienciación con que el expediente judicial electrónico es el futuro. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Irigoyen. En segundo turno de réplica, tiene la palabra señora Elvira Rubio.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidenta. Definitivamente, creo que me da la razón en toda la exposición que acabo de realizar y espero que esta pregunta, que ha hecho mi grupo parlamentario hoy, aquí, sirva para dar un impulso al expediente judicial, porque el expediente digital implica una articulación ordenada entre los trámites, documentos y demás material con la que se pueda trabajar y a la que se pueda acceder con garantías de seguridad y confidencialidad por parte de los operadores jurídicos. En definitiva, una metodología de gestión de procesos con objetivos claros y medibles que permitan una justicia abierta, transparente y de calidad con la que se ayude a garantizar, como he dicho al principio, la tutela judicial efectiva y el derecho a un proceso público sin dilaciones a través de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia cumpliendo con la ley. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra, en el último turno, el señor director general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, el señor Irigoyen Barja.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Muchas gracias. Como le decía, han sido muchas reuniones en este tiempo, más de cincuenta. Actualmente, contamos con un grupo de trabajo estable, que esto es muy importante, por parte del TSJ, por parte de sus señorías, para tratar de avanzar en todo lo que es el visor del magistrado, esperamos seguir avanzando.

En cuanto al correo electrónico que decía usted, en los problemas que da LexNET, es una herramienta, insisto, del ministerio, pero que se entiende con IUS Madrid, y estamos al habla con el ministerio para resolver el problema que usted apuntaba que eran los excesos de cabida.

La firma digital, por la que usted también preguntaba. En la pandemia hemos duplicado la firma digital al respecto y estamos plenamente imbuidos en lo que es la gestión del cambio para lograr alcanzar ese expediente digital pleno, que esperamos hacer a lo largo de la presente legislatura. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Irigoyen. Una vez tramitado el primer punto del orden del día, pasamos al segundo.

**C-635(XI)/2019 RGE.8743. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación del Comisionado de Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).**

Solicitamos la presencia de doña Rocío López en la mesa. Damos apenas unos minutos para que los servicios de limpieza cumplan con el protocolo. *(Pausa.)* Buenos días, gracias por su presencia esta mañana, señora comisionada para las Víctimas del Terrorismo. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento, inicia la comparecencia el grupo parlamentario autor de la iniciativa, para lo que el señor Martínez Abarca dispone de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, doña Rocío López, y mucha suerte en su desempeño. Una anécdota que quiero contar sobre esta comparecencia, que creo que ilustra bien la situación del comisionado en el que usted entra, es que la semana pasada, cuando en Junta de Portavoces dije que iba a activar esta comparecencia -creo que fue el portavoz del PSOE, si no recuerdo mal-, el que dijo: ¡ah, qué oportuna! Lo curioso es que yo la había registrado el 22 de octubre de 2019, pensando entonces que era oportuna, y un año y pico después sigue siendo oportuna, porque el itinerario que lleva el comisionado es -digamos- lamentable.

Usted iba a comparecer supongo que para darnos más sus expectativas que el recorrido. No sé cómo lo va a enfocar. Yo, sinceramente, pienso que no debería estar compareciendo usted para contarnos el proyecto, sino que debería estar compareciendo don Enrique López, que es el responsable del itinerario que ha llevado el comisionado en este año y pico. Hace justo un año, el 4

de diciembre de 2019, compareció su antecesor, don Ignacio García de Vinuesa, y el señor Morano -ahora ausente- le preguntó en qué consistía la actividad que iba a desarrollar cuáles eran los proyectos que iba a desarrollar como comisionado, cuál era su tarea. Sorprendentemente, el señor García de Vinuesa, realmente lo que contestó fue que, como acababa de llegar, todavía no lo sabía, y que comparecería a la vuelta de las Navidades para explicarlo, cosa que no sucedió, supongo que por los lamentables hechos del COVID, aunque sí hubo un mes que tuvimos comisiones en el que no vino. Me gustaría que su tarea esta vez funcione, no solo porque sepa a qué viene, sino que, por una vez, su tarea -aunque luego hablaremos sobre las funciones del comisionado- tenga la continuidad que no ha tenido hasta ahora, y que luego haremos un recorrido. La escucho atentamente y le reitero mi bienvenida y mi enhorabuena por el nombramiento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Comparece para explicar y dar respuesta a lo solicitado en la iniciativa, la señora López. Dispone usted de un primer turno de diez minutos; cuando quiera.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (López González): Muy buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, me siento muy honrada de comparecer ante ustedes, por primera vez, en esta Comisión de Justicia, Interior y Víctimas. He sido diputada y tengo mucho respeto al parlamento, tanto a su función legislativa como a la de control al Gobierno. Es un verdadero honor, por tanto, venir a esta Casa a explicar cuál es la situación del Comisionado de Atención a las Víctimas del Terrorismo. En el debate que se suceda tengo el pleno convencimiento de que tendremos puntos de encuentro y un objetivo compartido que no es otro que el reconocimiento, la protección a las víctimas y la defensa de su memoria, de su dignidad, de justicia y también de la verdad.

En relación al objeto que me trae aquí -¿qué hemos hecho?, ¿dónde estamos?, ¿qué pretendemos hacer?-, como ustedes saben, señorías, en 2018, esta Asamblea daba a luz a la Ley de Víctimas, que fue presentada por el Gobierno regional, una ley integral, una ley retroactiva encaminada a garantizar no solo la indemnización económica sino también los derechos de carácter social; una ley que gozó del máximo consenso. Al amparo de esta norma nacía el comisionado y con él se trazaba la obligación de atender a las víctimas del terrorismo, las de ETA y las del yihadismo. y de hacerlo material y moralmente, porque, sencillamente, las Administraciones públicas tenemos la responsabilidad de velar por todas ellas. El objetivo era asumir las competencias que explicitaba la Ley de Víctimas.

¿Cuáles son esas funciones? Al comisionado le corresponde: la interlocución entre la Administración de la Comunidad de Madrid y las entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo, al objeto de identificar y proponer líneas de colaboración; la gestión y la tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento y lesiones físicas y psíquicas; las ayudas por daños materiales y también las subvenciones a las organizaciones de víctimas de terrorismo; la propuesta y elaboración de convenios; acuerdos de colaboración con instituciones sin fines de lucro. Y, por último, y no menos importante, la realización de acciones que promuevan la sensibilización de la sociedad.

En estos dos años se han dado muchos pasos y yo creo que se han dado en la mejor dirección. No podemos negar en lo referente a la gestión que el grueso principal son las indemnizaciones por fallecimiento y por daños físicos o psíquicos. Si nos detenemos en este capítulo, desde la entrada en vigor de la ley, a finales de octubre de 2018, en el comisionado se han registrado un total de 1.530 expedientes de solicitud de indemnización, 1.238 han sido informados positivamente y se ha ido autorizando el gasto de la siguiente forma: por acuerdo del Consejo de Gobierno, el 26 de febrero de 2019, se autorizó un gasto de 5 millones. Después, el 14 de mayo de 2019, se autorizó un segundo gasto por importe de 10 millones con cargo a la misma partida, para indemnizaciones. En total, en 2019 se autorizó un gasto de 15 millones y con cargo a estas partidas se tramitaron un total de 350 expedientes, por un importe total de 14.946.448 euros.

Después, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2020, se autorizó otro gasto de 5 millones y, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre, se ha autorizado un gasto por importe de 15 millones de euros; este año 20 millones de euros y con estos últimos vamos a cubrir 326 expedientes. El mismo día que se produjo mi nombramiento se nos daba esta cantidad, lo que suponía un doble espaldarazo a esta área por parte del Consejo de Gobierno, si me permiten la inmodestia de compararme con 15 millones de euros. Mi equipo ahora está redoblando esfuerzos para llegar a tiempo y lo que pretendemos es ejecutar esta cantidad antes del día 31 de diciembre. Esa ha sido mi prioridad desde mi nombramiento. Y así, a 31 de diciembre de 2020 quedarían por resolver alrededor de 455 expedientes, por un importe total estimado de 20 millones de euros. Quiero decir con esto que a esta fecha se habrán resuelto 1.077 expedientes, lo que equivale a un 70,39 por ciento. Nos comprometimos a pagar a las víctimas en un plazo de cuatro años y estamos en plazo; de hecho, vamos incluso ganando al plazo.

En cuanto a las subvenciones, en 2020, como en años anteriores, se dispone de un crédito de 300.000 euros. El pasado 4 de diciembre se reunió la comisión de evaluación y se aprobó ya la propuesta definitiva de concesión de dicha convocatoria. Está ahora en intervención y en breve se pagará; se trata de un proceso transparente cien por cien.

Señorías, también creo que es muy importante trabajar de forma cercana con todas las asociaciones, darles cobertura, impulsar sus iniciativas, preservar los valores que ellas encarnan. Consciente de ello, dos días después de ser nombrada me quise reunir con todas las asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo que tienen implantación en Madrid, y les trasladaba el siguiente mensaje: que es un compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de este consejero y de esta comisionada, proteger y atender a las víctimas, y que no va a ser un apoyo vacío, ni siquiera simbólico, sino que va a ser un apoyo empático, comprometido, activo con la memoria y con la dignidad. El comisionado, por tanto, no es solo gestión administrativa, es algo más; ¡es mucho más! No voy a ser neutral ni objetiva; estoy, estamos y estaremos siempre al lado de las víctimas, y es un compromiso moral, más allá incluso de lo político y de lo profesional, porque son ejemplo y memoria viva del mayor sacrificio que ha hecho la sociedad española en nuestra democracia.

Por eso he empezado a concertar una serie de reuniones con cada una de ellas y esta tarde, por ejemplo, iré a visitar a la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, porque quiero ir recogiendo el sentir de todas las asociaciones, una a una; quiero que me sientan como su más fiel aliada, que tengan su ventanilla única en cuanto a tramitación administrativa de las ayudas, pero que les sirva como la puerta de entrada a la Administración regional. También me interesa mucho el apoyo moral y, sobre todo, construir junto a ella su memoria colectiva. Es más necesario que nunca, señorías, el comisionado; seguiré con la línea emprendida por mis predecesores en cuanto a las ayudas psicológicas, ayudas y medidas educativas, medidas en materia de cultura y deporte, ayudas extraordinarias, subvenciones, y también impulsaremos el capítulo destinado a distinciones honoríficas y a memoria de las víctimas. Aparte de lo que nos exige la ley, estarán aquellas actividades que nos vayamos imponiendo, y recogeré también las propuestas que me trasladen todos ustedes, señorías.

El cuidado de las víctimas es siempre el apoyo profundo, el respeto y la dedicación a ellas. Por eso, con esta sólida base transversal, confío en que podamos trabajar en el perfeccionamiento de esta ley que saldrá de esta Asamblea, una vez modificada. Por supuesto, vamos a seguir cumpliendo con el Estatuto de la Víctima, retomaremos el proyecto de Centro Memorial -mañana veré a su responsable- y nos pondremos a trabajar también con el Ministerio del Interior. Además, como comisionada de víctimas del terrorismo tendré una participación activa y comprometida con el observatorio especializado en víctimas de delitos violentos y de odio, en el cual vamos a contar con personas de reconocido prestigio y sensibilidad. Vuelvo a repetir: el comisionado tiene más sentido que nunca; es necesario proteger el relato del sacrificio de las víctimas, que defendamos su dignidad y que mantengamos la memoria de la sociedad. En mi segunda intervención daré más detalle de las actividades que hemos planteado llevar a cabo. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López. A continuación, abrimos el turno de intervención de los grupos parlamentarios; deberíamos hacerlo de menor a mayor representación. En ausencia del señor Morano... O sustitución por otro diputado de su grupo... Entonces pasamos al siguiente grupo parlamentario en número de representación, con lo cual tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes como portavoz del Grupo Parlamentario Vox; le recuerdo, señoría, que por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Señora López, bienvenida, gracias y suerte. En primer lugar, bienvenida a esta comisión en su primera comparecencia -posiblemente no la última- y gracias por venir. Y suerte lo solemos decir siempre cuando alguien asume un cargo o una responsabilidad, y, en este caso, habría que decírselo casi con mayor razón, porque si en alguna materia hay que desear suerte, porque su suerte y su éxito serán los de Madrid y la de todos los madrileños y españoles, es en esta materia especialmente, porque más de una vez he dicho en esta comisión y en el pleno que el tratamiento que se dispensa a las víctimas del terrorismo es una de las medidas clave de la salud social, democrática -nacional- de un país, de una comunidad; por tanto, la función que usted asume es muy importante y muy sensible. Por así decirlo, la música de lo que he oído, inos agrada! Por tanto, con mayor razón le deseamos suerte en ese empeño, con el espíritu con el que lo asume. También se ha referido incluso al respeto al

parlamento. Creo que es algo positivo que usted exprese de esa forma explícita en su primera comparecencia su respeto a la Cámara; incluso percibo en usted ganas, lo cual... Bueno, no vamos a hacer referencia al pasado.

Se le decía a usted aquí que debería haber comparecido el consejero en realidad; pues, entonces, habrá que pedir la comparecencia del consejero. Si lo que se pide es la comparecencia -ya estaba pedida- de la nueva comisionada, pues, entonces, es quien comparece. Sobre la situación del comisionado, usted lo que puede hacer, cuando más, es lo que ha hecho: expresar cuál es su voluntad, las líneas que asume, el espíritu con el que asume esta responsabilidad, más que el itinerario, desde luego, atormentado que han tenido los antecedentes en este comisionado; esperamos que en esta legislatura a la tercera vaya la vencida y, desde luego, su trayectoria profesional, su formación, su experiencia, en principio, avalan positivamente todo esto. Yo profesionalmente estoy dedicado al derecho procesal y creo ha sido usted -o es- procuradora; entonces, su dedicación y su cercanía, también con la propia Comisión de Justicia por su función profesional, una de las que usted ha tenido en el pasado.

A partir de ahí, las cuestiones que tenemos planteadas sobre las funciones que usted asume son esa atención a las víctimas, la relación con las asociaciones, etcétera. Sabe que está planteada la reforma de la ley de víctimas y que este grupo es partidario de la mejora de esa ley, entre otras cosas, para que no existan diferencias indebidas, radicales y autonómicas entre las víctimas, lo cual a veces produce la revictimización de las víctimas por el tratamiento que reciben, no solo dinerario, aunque también el indemnizatorio.

Ha hecho usted referencia al Estatuto de la Víctima, que también me parece positivo, porque más de una vez he explicado en esta comisión que víctimas son las que establece legalmente el Estatuto de las Víctimas. También, por cierto, digo que este grupo ya anticipó que no está por ninguna reforma de la ley para que mire a lo que no debe regular y no tiene nada que ver con las víctimas del terrorismo, y usted también lo ha acotado positivamente en su intervención previa, a las víctimas de ETA y a las víctimas del terrorismo islámico o yihadista; por lo tanto, también nuestro aplauso en cuanto a eso.

Obligación; creo que ha dicho usted compromiso moral. Pues ciertamente es una obligación moral que comporta un compromiso moral o una obligación en cuanto a la dignidad, el reconocimiento, el homenaje a las víctimas, en un momento, además, en el que el Gobierno de España -no solo Podemos sino también el Partido Socialista Obrero Español- está apoyado y es dependiente de fuerzas políticas a las cuales ellos mismos... Porque podía ser que estemos necesitados de apoyarnos en Bildu, de apoyarnos en personas que son incapaces de condenar el terrorismo, ipero es que están diciendo que son ejemplares en su participación en la política del Estado y confiesan que les han introducido en la dirección política del Estado! Pues, especial motivo para que, por lo menos desde nuestra comunidad, tengamos especial sensibilidad y especial reconocimiento. Se suele decir: ¡es que ETA ha desaparecido! Lo que no ha desaparecido -y yo he vivido años en Navarra y lo he padecido personalmente, de forma mucho más grave en personas

nada lejanas a mí- y sigue existiendo a día de hoy es esa coacción, ese desprecio, esa amenaza, ese homenaje explícito a personas que han atentado gravemente contra los derechos, contra la vida, contra la integridad física de personas a las cuales se sigue despreciando en sus pueblos y que tienen que ver cómo se recibe como auténticos héroes a los asesinos de sus familiares.

También nos congratulamos de que hayamos dicho que si en algo no había que ser cicateros presupuestariamente, en cuanto a la jerarquía de prioridades y de valores, era en la atención a las víctimas. Usted ha explicado –y conocemos- que con ocasión de su nombramiento se ha autorizado el incremento presupuestario de 5 a 20 millones de euros en las cantidades destinadas a indemnizaciones para víctimas del terrorismo y también en la convocatoria de ayudas a las asociaciones de víctimas. Nos congratula, siempre que se haga, por supuesto, de acuerdo con la ley, con la debida transparencia y el cumplimiento de todos los requisitos y también... No estoy controlando el tiempo; no sé cuánto tiempo me queda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que concluir.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta, porque no había puesto el cronómetro. También se ha referido usted a los delitos de odio. Me parece muy oportuno y, además –creo que algo también usted ha trabajado sobre ello-, me parece más necesario que nunca en un momento en el que la distorsión, la inversión absoluta de la realidad y el vivir en realidades paralelas y falsas lleva precisamente a que los que cometen delitos de odio son muchas veces las víctimas o quienes simplemente piden el cumplimiento de la legalidad y el respeto...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo, señor Gutiérrez de Cabiedes; termine.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Por tanto, le reitero: bienvenida, gracias y mucha suerte. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca por un tiempo máximo de cinco minutos; si quiere, yo le aviso un minuto antes.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Gracias, me pongo el cronómetro. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Creo que no tengo que repetir, ¿no? Los valores sobre parlamentarismo que ha expresado doña Rocío López los podría tener don Enrique López; a esta comisión le demuestra que no los tienen. ¿Por qué creo que él en algún momento debería asumir responsabilidades por el trayecto que lleva este comisionado? Porque es un trayecto que demuestra que lo que usted ha expresado, que tiene buena pinta, no es el interés que él ha tenido en este año y medio largo –no, corto- al frente de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas respecto del comisionado. El comisionado tardó muchísimo en tener titulares esta legislatura, aparentemente porque, primero, se quería nombrar a María del Mar Blanco, que luego ella dijo que prefería ser diputada, dado que se iban a repetir las elecciones, a estar en el comisionado. Después, se nombra a

Ángeles Pedraza, que salió huyendo y hubo prensa maledicente que decía que había sido porque se cobraba más en el 112; yo estoy seguro de que es por vocación, pero fue un paso en falso que no ayuda al prestigio del comisionado. Después, el señor García de Vinuesa, que ha tenido que dimitir por una imputación en el caso Púnica, que era cualquier cosa menos sorprendente. Recuerdo que el día de mi toma de posesión como diputado, en 2015, estaba la Guardia Civil interviniendo el Ayuntamiento de Alcobendas, incluso en las noticias decían que habían detenido al señor García de Vinuesa, pero sabíamos que no porque lo teníamos en el banco de enfrente. O sea, no fue sorprendente; lo que es sorprendente es el desinterés que ha tenido esta consejería por el comisionado.

De su intervención, creo que está bien que haya dado los datos sobre las indemnizaciones, pero me gustaría saber una cosa que le pregunté al señor García de Vinuesa y no recuerdo si me dijo que no lo sabía o si no me contestó, pero era qué criterios están usando para ordenar los pagos; alguno tiene que ser. Eso sí, no es una crítica; simplemente creo que es bueno conocerlos. Hay algunos que van a esperar más que otros y puede haber criterios perfectamente razonables para ello; tiene que ser así, porque no se pagan todas de golpe y es normal, pero me gustaría conocer esos criterios.

En todo caso, yo sí creo que tenemos que cambiar de alguna forma el chip; si la parte importante del comisionado es el pago de indemnizaciones, no tiene que haber un comisionado, tiene que haber una dirección general o incluso una subdirección, porque eso es una parte administrativa y quien cumple los requisitos, tiene que cobrar la indemnización y punto. No es algo que merezca un comisionado. Lo que merece un comisionado es la parte de memoria democrática. Nosotros siempre estamos con la memoria democrática, porque las víctimas de las graves violaciones de los derechos humanos son siempre un pilar moral de una democracia y, efectivamente, quienes apoyan homenajes a asesinos y a violadores de derechos humanos siempre son repugnantes y nunca se les debe apoyar; pero a ninguno, ¡a ninguno! Efectivamente, no hay que cambiar relatos; estamos totalmente de acuerdo.

Nos gustaría saber cuál es su posición respecto a la reforma de la Ley de Víctimas del Terrorismo que se empezó a tramitar la semana pasada o hace dos semanas. Y poco más. Creo que ha dicho usted que acogerá propuestas nuestras; pues mire, si se va a reunir con la Asociación 11-M, hay una cosa que yo llevaba tiempo pensando en proponer a la Asamblea, pero con el cierre de la Asamblea, luego no lo he hecho. La Asociación 11-M tiene una exposición sobre el 11-M que se puede llevar a distintos sitios y yo quería proponer que se hiciera en la Asamblea, algo que me parecería un gesto de la Asamblea, de la representación de los madrileños, en un momento en el que es difícil realizar exposiciones por ahí. Creo que si usted puede dialogarlo...Yo se lo planteé a la Asociación 11-M y lo recibieron de buena gana; sería algo que uniría a los madrileños y que podría ser muy bonito tenerla aquí como hemos tenido otras exposiciones, por ejemplo, sobre el Holocausto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Tiene que ir terminando, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Termino con esa propuesta. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Fernández-Luna; cuando quiera.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero felicitar a la señora López por su nombramiento al frente del comisionado. Nosotros estamos seguros de que va a desempeñar de forma muy certera su labor. También quiero decir que nosotros ya hemos reiterado muchas veces en esta comisión que la violencia terrorista es una de las mayores lacras que hay en nuestra sociedad, por el dolor que origina a las víctimas y a sus familiares, por la conmoción que provoca a toda la sociedad, porque ataca a nuestros principios y valores democráticos. Ha mencionado usted ese sistema de ayudas públicas que se ha articulado precisamente para hacer frente o para intentar reparar, al menos económicamente -aunque luego hablaremos de esa reparación también- el daño moral que han sufrido las víctimas del terrorismo. Ha mencionado, entre las medidas que integran ese derecho a la reparación económica, esas ayudas económicas, asistenciales, que es verdad que se concretan a nivel sanitario y psicopedagógico, es decir, la asistencia sanitaria a esas personas que hubieran sufrido lesiones físicas como consecuencia de la acción terrorista o esa atención psicológica que necesitan las mismas, o personas de su entorno que se hubieran visto afectadas, o incluso menores que hubieran podido sufrir problemas de aprendizaje con ocasión de ser víctimas ellos mismos, o personas o familiares de su entorno de esa violencia terrorista. También a esas ayudas por daños materiales, especialmente en lo que se refiere a las viviendas habitacionales y los bienes de las mismas. Y, además, en la medida en la que incumbe al comisionado, como ha mencionado usted, la gestión y tramitación de esas indemnizaciones por fallecimiento, por lesiones físicas y psíquicas, esas ayudas por daños materiales y esas subvenciones a entidades que representan y defienden los intereses de las víctimas. Nos ha mencionado usted que el grueso corresponde a esas indemnizaciones y nos ha detallado -cosa que le agradecemos desde este grupo parlamentario- tanto los importes como los expedientes que se pretenden tramitar. Si no me equivoco, ha mencionado que pretenden ejecutar esa cantidad antes del 31 de diciembre y que quedaban 455 expedientes por resolver, ¿verdad?, por un importe de 20 millones de euros. También nos ha relatado que se ha dotado de un crédito de 300.000 euros para subvenciones representativas de derechos e intereses de las víctimas.

Desde mi grupo parlamentario somos conscientes de que la violencia es un problema para el que no existe una solución sencilla y única y de que hay que actuar simultáneamente en diversos niveles. Es verdad que también desde el punto de vista de la política legislativa, a la que se ha hecho alusión en esta Cámara, la regulación de los derechos de las víctimas del terrorismo viene avalada por ese movimiento generalizado de sensibilización hacia las necesidades de las víctimas y también a la necesidad de evitar esa segunda victimización. Creemos que hay que adoptar también medidas encaminadas a fomentar actitudes y comportamientos saludables en niños y jóvenes para evitar, precisamente, esas actitudes violentas.

En este sentido, querríamos que nos desarrollase un poquito más cómo va a abordar esa interlocución, a la que se ha referido usted, entre la Administración y las entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo; ya nos ha apuntado un poco la agenda, el calendario y las asociaciones con las que pretende reunirse. Y también a ver si nos puede decir qué otras propuestas de colaboración pretenden llevar a cabo con instituciones sin fines de lucro para garantizar esa necesaria ayuda a las víctimas de acciones terroristas; también si van a llevar a cabo tareas de coordinación con todos los profesionales que trabajan en el apoyo a la víctima y a sus familiares en el ámbito de la reinserción sociolaboral, la recuperación psicológica, el asesoramiento legal. En este último caso, como sabe, una de las primeras necesidades que se plantean las víctimas de un atentado terrorista, y más concretamente cuando se trata de víctimas de un atentado masivo, es la necesidad de estar informados sobre todos los derechos y recursos a los que tanto las víctimas como sus familiares tienen acceso, porque las personas que sufren un atentado terrorista, como bien sabe, se sienten desconcertadas, desinformadas, desorientadas, no saben a qué lugar de la Administración han de acudir, si les corresponde algún tipo de prestación, si han de solicitar algún tipo de indemnización, si tienen derecho a determinados servicios sociales; por tanto, demandan ese servicio cercano de información, de orientación y de acompañamiento durante todo el proceso de recuperación de la normalidad en todos los contextos de su vida. Y es que, como ha mencionado usted, además del resarcimiento económico, la reparación del daño moral, la atención personalizada, el acompañamiento y la empatía son fundamentales para recuperar la confianza perdida.

Desde mi grupo parlamentario creemos que es muy importante y consideramos que cualquier asociación de ayuda a las víctimas del terrorismo no tiene que centrarse solo en los proyectos que realizan actividades o atenciones de manera directa con las víctimas y sus familiares sino que también debe realizar programas de información, de sensibilización y de concienciación sobre los efectos de la violencia terrorista en el cuerpo social y, en especial, en el colectivo de las víctimas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que terminar, señora Fernández-Luna.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Sí, ya acabo. Entonces, nos gustaría conocer qué proyectos, campañas y programas de sensibilización van a promover en este sentido. Le doy las gracias por todos los datos que nos ha facilitado y le reitero la enhorabuena por su nombramiento. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Portero; cuando usted quiera.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora López, por su explicación. También quiero desearle, al igual que creo que el resto de grupos parlamentarios, éxito y ofrecerle nuestra ayuda al máximo para que usted pueda tenerlo, porque el éxito de la Consejería de Justicia e Interior, y en este caso del Comisionado de Atención a las Víctimas del Terrorismo, es muy importante para la Comunidad de Madrid.

Explico esto de la importancia. Madrid es la región de España que más ha sufrido el terrorismo, incluso más que el País Vasco. Si contamos las víctimas de ETA, que son 123, y los más de 200 asesinatos por el yihadismo -191 el 11 de marzo-, más luego otros atentados yihadistas que ha habido a lo largo de la historia de nuestra comunidad, sumamos casi 400 asesinatos; no quiero decir los centenares de heridos. Es decir, usted tiene una labor importantísima dentro de toda la nación, de toda España.

Quería comentarle al señor Martínez Abarca en su referencia a don Enrique López, que don Enrique López ha sido magistrado de la Audiencia Nacional, de la Sala de lo Penal, Sección Segunda, y que se ha tenido que enfrentar en muchísimas ocasiones a juicios de terroristas, no solamente de ETA. Luego creo que su dilatada experiencia y sufrimiento, porque desgraciadamente lo único que ha habido aquí ha sido sufrimiento, no le exime de no conocer realmente lo que es el cargo de comisionado, y desde luego creo que cuando ha delegado en la señora López lo ha hecho de la manera más adecuada. Lo mismo quiero decir de Ángeles Pedraza, víctima del 11 de marzo, quien perdió a una niña de 24 años, a su hija; ceo que perder a un hijo es incluso peor que perder a un padre.

Quiero recordarles también que el movimiento se hace andando. Y me ha gustado mucho la intervención del señor Martínez Abarca en el sentido de que está absolutamente en contra de todos los homenajes que se puedan hacer a los terroristas de ETA, porque no hay homenajes al yihadismo, creo recordar. Aquí los únicos homenajes que se hacen -los ongi etorri- son a los terroristas de ETA cuando vuelven a su casa, y ahí les animo a que, a través del Congreso de los Diputados, modifiquen la legislación, la Ley de Víctimas nacional, en el sentido de evitar que se produzcan esos hechos que verdaderamente son un escarnio para las víctimas del terrorismo de ETA. Pero también les pido, por favor, que sean coherentes cuando quieren evitar el daño a las víctimas, pues es igual de doloroso posicionarse junto a Arnaldo Otegi, dirigente de ETA, perteneciente a organización terrorista. Desgraciadamente, hemos tenido que escuchar por parte de muchísimas formaciones, tanto de Podemos como de Más Madrid, la queja y la falta de respeto con el Tribunal Supremo en el reciente auto sobre la repetición del juicio por el caso Bateragune contra este dirigente terrorista de ETA. Por tanto, creo que hay que ser coherente.

Quería también hacer mención a la importancia que tiene su figura dentro de España; es importantísima, porque esta es la comunidad con más víctimas, pero no perdamos la perspectiva nunca de que tenemos que ir de la mano del Ministerio del Interior y también de las organizaciones y de las instituciones europeas. En ese sentido, quiero también pedirles que velen, según el artículo 25 de la Ley de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, por la memoria de las víctimas, por la defensa de la memoria, por la defensa de los 34 asesinatos de ETA pendientes de resolver en la Comunidad de Madrid; en la Asamblea de Madrid se aprobó una proposición no de ley en la anterior legislatura para impulsar y ayudar a esa resolución. Seguramente en la Audiencia Nacional le podrán ayudar, porque el Ministerio Fiscal tiene la coordinación de un fiscal que se dedica a los casos sin resolver, se llama Marcelo Azcárraga, y creo que podrá colaborar con él y reunirse de cara al impulso de este tipo de cosas. Eso es defender la memoria y la justicia de esas víctimas que no la han tenido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Portero.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Sí. Por último quería preguntarle –porque sé que han trabajado mucho desde la Consejería de Justicia e Interior- sobre el Plan de Protección Civil ante Atentados Terroristas. Sé que la Comunidad de Madrid es pionera a nivel nacional, y nos gustaría, por favor, que nos explicara este plan. Muchas gracias y enhorabuena.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Elvira Rubio.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidenta. Quiero felicitarla, señora López, por su nombramiento. En nombre de mi grupo le deseamos muchos éxitos en su gestión y desde la oposición constructiva y el principio de lealtad institucional le ofrecemos nuestra colaboración en todo aquello que podamos realizar para reconocer, ayudar y proteger a las víctimas del terrorismo, manteniendo su memoria. Reconociendo a las víctimas ponemos en valor nuestro Estado de derecho, fortalecemos nuestra democracia y defendemos la libertad y la seguridad, como hace cada día el Gobierno de España, defendiendo el Estado de derecho y aprobando unos presupuestos sociales que van a ser también muy beneficiosos con todos los recursos que se contienen en ese proyecto por las víctimas del terrorismo.

El señor Portero ha hecho referencia a la necesidad de modificar la Ley de Víctimas a nivel estatal, y le recuerdo que dentro del plan de actuación normativa del Gobierno se ha incluido la modificación de la Ley de Víctimas precisamente para introducir mejoras y reforzar el reconocimiento, las ayudas y la protección a las víctimas.

Usted acaba de llegar al comisionado, señora López, pero por su exposición ya vemos que está perfectamente informada de cuáles son sus responsabilidades y de la gestión que se ha ido desarrollando durante el tiempo que llevamos de legislatura y desde que se aprobó la ley autonómica. Vemos que tiene muy claros cuáles son los objetivos de futuro, teniendo en cuenta que también hacen falta unos nuevos presupuestos de la Comunidad de Madrid para implementar todas esas medidas que espero que nos concrete en su segunda intervención. Y entrando en todas estas medidas, nos gustaría que nos explicara un poco más cuál ha sido la relación y el contenido de las reuniones con las asociaciones de apoyo a las víctimas del terrorismo. Usted nos ha comentado que está manteniendo reuniones con todas y cada una de ellas, las que tienen implantación en la Comunidad de Madrid, y nos gustaría que nos explicase también cuántos convenios se han firmado, qué vigencia tienen esos convenios, si hay alguna dotación presupuestaria para ellos y cuáles son las líneas de trabajo y colaboración que va a mantener con las entidades.

En el ámbito de la gestión y tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento y lesiones físicas y psíquicas y las ayudas por daños materiales, nos gustaría saber si disponen de un censo de víctimas -entendemos que a nivel estatal quizá lo haya- y si hay algún tipo de coordinación y colaboración con el Gobierno de la nación para ir adelantando cuáles son las necesidades de futuro y las solicitudes que podrían presentarse por parte de todas las víctimas de un atentado terrorista en el

ámbito de la Comunidad de Madrid; sería, como ya le he dicho, necesario precisamente para hacer una estimación de esas necesidades presupuestarias. Nos ha dicho usted cuáles son las solicitudes que se han presentado hasta la fecha, y nos gustaría que nos explicase también si se han desestimado algunas de ellas y cuáles son los motivos principales por los que han sido rechazadas algunas de las solicitudes, en el caso de que haya alguna desestimada.

En relación al presupuesto del año que viene, le sugerimos que se esfuercen en que haya más recursos presupuestarios. Usted nos ha explicado cuál ha sido la inversión en el año 2019. En el año 2020 ya vimos en la liquidación del presupuesto del año anterior que hubo que hacer una modificación presupuestaria para incrementar sustancialmente los recursos destinados a indemnizaciones, y este año ha ocurrido lo mismo; eso implica al final un retraso en la tramitación de las resoluciones, en el pago de las indemnizaciones, y lo que queremos es que el año que viene no se sufran estos retrasos. Somos conscientes, como nos ha explicado, de que se van a dejar de tramitar algunas solicitudes y de que todavía quedan pendientes otras.

Por otra parte, también creemos que la ley necesita un desarrollo reglamentario. Ahora mismo, como usted sabe, se va a iniciar una tramitación en sede parlamentaria para modificar la ley que se aprobó en 2018, pero al margen de esta modificación de la ley, consideramos que para consolidar las ayudas a las víctimas es necesario un desarrollo reglamentario de la que hoy está vigente, porque desconocemos ahora mismo si existen protocolos de actuación entre la Consejería de Justicia y el resto de las consejerías con competencias en materia de vivienda, educación, sanitaria y social para procurar y garantizar esa atención integral a las víctimas; si se realiza por parte del comisionado un seguimiento de la atención sanitaria, psicológica y psicopedagógica...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora diputada.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Y la concesión de ayudas y medidas educativas, así como toda la colaboración con las empresas para implementar la responsabilidad social corporativa, incrementar las ayudas y la inserción laboral de todas las víctimas del terrorismo. En mi segunda intervención matizaré algunas cuestiones más. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (López González): Muchas gracias, si me pudiera avisar cuando me quedara un minuto, se lo agradecería.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Lo haré.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (López González): Gracias, presidenta. Agradezco las aportaciones que me han hecho todos los portavoces, y gracias también a todas sus señorías por las palabras de bienvenida. No voy a

entrar demasiado en valoraciones políticas ni personales, pero tengo que decirles que solo puedo tener palabras de agradecimiento a mis predecesores, tanto a Ángeles Pedraza como a Ignacio García de Vinuesa por la labor que han realizado, por su compromiso y por su sensibilidad; además, en la primera reunión que tuve con las organizaciones de víctimas del terrorismo yo creo que fueron todos los que le dijeron al consejero que trasladara a Ignacio García de Vinuesa el agradecimiento por la labor realizada.

En cuanto a lo que decía el señor Martínez Abarca, por supuesto que reconozco que ha habido retrasos y parones en diferentes cometidos de este comisionado. ¿Y en qué área no, señorías? La sensatez y la realidad yo creo que se han impuesto; hemos estado en un estado de alarma y ha habido un parón yo creo que en todos los niveles de la Administración; no se han podido organizar visitas, reuniones, actos y avanzar a un buen ritmo, pero los funcionarios, eso sí, del comisionado, de forma presencial algunos días y otros días teletrabajando, me consta que han ido cumpliendo con la tramitación de la gestión de los expedientes y han ido resolviendo y también pagando, y esto es importante decirlo. De lo que no tengo duda es de que vamos a dar un gran impulso en 2021. Y quiero que me ayuden, señorías; me gustaría no solamente tener relación directa con las asociaciones de víctimas sino también con todos ustedes, y me gustaría irles contando también los planes que tenemos previsto llevar a cabo, su desarrollo y su grado de ejecución.

Todos los portavoces se han referido a la reforma de la Ley de Víctimas. Yo les tengo que decir que soy muy respetuosa con el poder legislativo; eso sí, me gustaría que esta modificación tuviera el mismo consenso que tuvo la primera redacción y me gustaría también que se contara en la tramitación con las asociaciones de víctimas. Desde el comisionado solo puedo decir que estamos a su plena disposición por si hubiera que aportar algún dato y, por supuesto, ideas.

Me gustaría también decirles que ojalá en la próxima comparecencia dijeran que este comisionado es necesario, sería señal de que hubiera cambiado la percepción de algún diputado. Y yo voy a hacer lo posible por que cambie, porque aquí no estamos para cubrir expedientes, porque para eso serviría un secretariado adjunto a una dirección general; como dije antes, esto es algo más.

Ahondando en la reflexión hecha por la señora Fernández-Luna sobre la necesidad de otro tipo de ayudas psicológicas, seguiremos ofreciendo ese tipo de asistencia psicológica y psicopedagógica. Me consta también que hay asociaciones de víctimas que están prestando este servicio tan necesario y dando cobertura a muchas víctimas tanto en sus sedes como en los juzgados. No obstante, estoy revisando un acuerdo marco que se firmó el 27 de marzo de 2019 entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense para la atención psicológica integral de las víctimas del terrorismo, que tenía un plazo de vigencia de cuatro años, prorrogable.

Asimismo, retomar las gestiones ya iniciadas por mi predecesor, junto con la Universidad Complutense con esos magníficos profesores, que me consta que hay capitaneando todo esto, para concretar aquellas acciones específicas a desarrollar, con el fin de prestar apoyo y asistencia psicológica personalizada a las víctimas del terrorismo y a los familiares que, por la experiencia

terrorista vivida así lo requieran y nos lo soliciten. También se ha dicho aquí, está el Gobierno central y el Ministerio del Interior que igualmente está dando este servicio y más allá de un principio de subsidiaridad también hay un principio de colaboración en este sentido.

Vamos a continuar en materia de cultura y deporte. A lo largo de 2019 y 2020, el comisionado ha realizado distintas gestiones para llevar a cabo lo dispuesto en el artículo -creo- 21 de la ley, lo que se ha traducido en aprobación de distintos acuerdos. Acuerdo de 30 de abril de 2019 del Consejo de Gobierno en el que se actualizaba el catálogo de servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos la utilización de instalaciones deportivas. Hemos emitido certificados a 183 personas para que se beneficiaran de estos servicios. Igualmente, me pondré en contacto con las asociaciones, en este sentido, para publicitar mejor el catálogo de servicios y actividades. Lo último fue un acuerdo para acceder a las dependencias y al jardín del castillo de Manzanares El Real y a los servicios que se prestan en los centros culturales dependiente de la dirección general de Promoción Cultural.

En cuanto a medidas educativas -y contestando a la señora Rivera- apoyaremos todas las iniciativas que tienen en este sentido las asociaciones de llevar testimonios de víctimas de terrorismo a las aulas, con el fin de informar, de sensibilizar a los alumnos sobre el terrorismo y sus víctimas. Se trata, señorías, de nuestra historia más reciente. Hemos entregado -hace poquito- catálogos de la exposición de Gregorio Ordóñez a la Consejería de Educación y Juventud...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto, señora López.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (López González): Con un material excelente. También vamos a trabajar, por ejemplo, en prevención de la radicalización violenta entre los más jóvenes, fomentando los valores de tolerancia y el respeto en nuestra sociedad -eso me va a servir de experiencia que yo fui directora de la Fundación Pluralismos y Convivencia, dependiente del Ministerio de Justicia y estuve en el grupo nacional que desarrolla el Plan Estratégico contra la radicalización violenta para trabajar frenando esos procesos de extremismo violento, sobre todo en los más jóvenes-. También seguiremos con esa asistencia directa a las víctimas del terrorismo; hemos atendido casi 3.000 consultas entre llamadas telefónicas, consultas por correo. Han venido también al comisionado y trabajaremos en el desarrollo de iniciativas de memoria y en las distinciones honoríficas. Seguiremos firmando convenios de colaboración dispuestos a colaborar con aquellas iniciativas que nos propongan las entidades de apoyo a las víctimas y que promuevan el fomento de la sensibilización en la sociedad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Debo pedirle que concluya, pero le recuerdo que aún le queda un turno de cinco minutos.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (López González): Desgraciadamente -y ya termino con esto-, en lo que no tenemos, señorías, son competencias es en materia penitenciaria. Me quiero referir a uno de los diputados presentes en esta Comisión de Justicia, como es el señor Portero, que es víctima del terrorismo.

Agradecerle sus palabras, sus reflexiones, pero también decirle que esta comisionada no va a ser neutral con las medidas beneficiosas que se están adoptando. Gran parte de la sociedad no lo entiende, yo tampoco. La idea de que esto esté sucediendo como contrapartida para que se aprueben unos Presupuestos Generales del Estado me parece inconcebible y quiero subrayar mi solidaridad con usted y con todas las víctimas del terrorismo.

Y contestándole a lo que me decía sobre el Plan de Protección Civil ante atentados terroristas, es un plan elaborado a raíz de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Víctimas del Terrorismo donde se dice que la comunidad contará con ese plan de protección y que va a prestar una atención especial a las víctimas y a sus familiares, incluyendo la atención psicosocial. Nuestra región, como decía, se ha convertido en la primera comunidad en contar con este plan específico, un plan donde se van a establecer los protocolos operativos entre los servicios de emergencia de las diferentes Administraciones implicadas. Dios quiera que no pase nada, pero ante un ataque indiscriminado, requiere una acción coordinada...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Debo darle las gracias. Insisto, le recuerdo que le queda otro turno todavía, si tienen más cosas que contar en esta sesión, pero en este momento pasamos al turno de réplica para los grupos parlamentarios que lo deseen. En primer lugar, ¿desea intervenir el señor Morano por el grupo Parlamentario Unidas Podemos? (*Pausa.*) Tiene usted la palabra, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Por cuánto tiempo, presidenta, perdón?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muy rápidamente. En primer lugar, agradecer la deferencia de los compañeros y las compañeras de la comisión por haber esperado a la tardía llegada de este humilde diputado. Pedir perdón a la señora compareciente, porque, por una circunstancia personal, no he podido oír su primera comparecencia.

En segundo lugar, darle la bienvenida a esta su Casa, como es la de todos los madrileños, desearle mucha suerte en su cometido y hacer una rápida reflexión. Nosotros tenemos un problema y lo hemos tenido desde la aprobación de la ley con la figura del comisionado, que es una figura que no aparece en la ley, por lo tanto, no tiene competencias más allá de las que le delegue, no ya el Gobierno, porque usted no es delegada del Gobierno, sino que es delegada de la consejería, con lo cual todas las competencias vinculadas a víctimas que estén fuera del ámbito de la Consejería de Justicia e Interior, usted no puede operar sobre ellas. Con lo cual, en todo lo que tiene que ver con la educación, todo lo que tiene que ver con la sanidad, todo lo que tiene que ver con cultura, usted podrá opinar o, si se quiere, en el mejor de los sentidos, cabildear dentro del Gobierno, pero no podrá ejercer ninguna competencia.

Estando todos de acuerdo en que tener un comisionado exclusivo para la tramitación -y lo ha dicho la señora compareciente- de los expedientes de las ayudas económicas a las víctimas no tiene mucho sentido, creo que tenemos el reto en la reforma legislativa que se va a iniciar sobre la

Ley de Víctimas, a propuesta del señor Martínez Abarca, del Grupo Más Madrid, de afrontar una cuestión que ya defendimos en la ponencia de la ley, la señora Andaluz Andaluz del Grupo Socialista - de la que quiero recordar su trabajo- que es incorporar la figura del comisionado con competencias, incluso como delegado -quizá no- adecuadamente del Gobierno sino quizá de esta Asamblea -y lo pongo sobre la mesa, como pudieran ser otras figuras-, y que se le diera más capacidad de actuación.

Yo le doy la bienvenida, y le deseo toda la suerte, pero creo que no tiene usted herramientas, tampoco presupuestarias para hacer mucho. Entiendo que, con las pocas herramientas que tiene hará lo que pueda, contará con toda la colaboración de mi grupo parlamentario, pero creemos que el comisionado es una figura a reformar y que tenemos mucho trabajo por delante. También espero que consigamos todos los grupos parlamentarios llegar a un consenso en este elemento y en los que están ahora mismo sobre la mesa, que son, por ejemplo, la cuestión del requisito del empadronamiento y la cuestión del silencio Administrativo, que son, como usted muy bien decía, peticiones de las asociaciones de víctimas, que creo que no tenemos más que atender desde esta comisión.

Muchas gracias por sus palabras y, de nuevo, gracias, compañeros y compañeras por la deferencia que han tenido, y también a la señora presidenta, que me ha planteado darme antes un turno, pero si no había escuchado, no me atreví. Muchísimas gracias. Como es la última intervención, feliz año a todos y todas. Les deseo que los Reyes Magos o el Olentzero les traigan a cada quien a su casa los mejores deseos y un próspero año 2021, en bien de los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias por sus palabras, señor Morano. ¿Desea abrir el turno de réplica el Grupo Parlamentario de Vox? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Ahondando algo más en lo que le decía antes, tenemos planteada, como se estaba diciendo, la reforma de la Ley de Víctimas y, en esa materia, en la que, como le decía, impulsamos que no existan diferencias autonómicas al ser posible en ausencia de una única regulación en esa materia, que sería lo ideal, al menos una armonización y no a la baja de las indemnizaciones dedicadas a las víctimas del terrorismo. Ahí sería conveniente, desde luego, para que no se produzca un solapamiento -se ha apuntado antes- un censo de víctimas -lo ha apuntado la portavoz del Grupo Socialista- con una intervención técnicamente muy correcta y creo que eso sería muy conveniente en cuanto a la coordinación de ayudas y de indemnizaciones.

Sí que le preguntaría por la puntualidad, porque hay víctimas que nos han trasladado en algún caso que estaba habiendo ciertas diferencias en cuanto a la puntualidad y en cuanto al ritmo de los pagos entre solicitantes. Nos gustaría saber si conoce que haya habido algún tipo de diferencia en ese aspecto y el porcentaje -si lo conoce- de solicitudes desestimadas por razón del empadronamiento. Sí creemos, obviamente, que el gobierno debe tener la posibilidad de presupuestar cantidades destinadas a esta función, y sí creemos que debería presupuestarse debidamente, como

también se ha dicho con anterioridad, si durante dos años consecutivos ha habido que autorizar un incremento descomunal de las cantidades destinadas a víctimas, lo correcto sería presupuestarlo correctamente ya para el año que viene, para que no se tenga que producir esa autorización de incremento, la actuación de la intervención, etcétera.

También hablaba usted de la radicalización violenta, ciertamente importante. En esta comisión también teníamos una experta en esa materia, Hana Jalloul, hoy secretaria de Estado de Inmigración, con la cual es posible que pudiera usted contactar, porque algo podrá aportar, desde luego, en cuanto a la radicalización violenta en relación con el yihadismo, que era una de las materias de su experiencia, que creemos ciertamente muy importante.

Para ir terminando, me sorprendía la referencia expresa a los presupuestos hecha también por el Grupo Socialista, cuando en realidad es la materia en la que precisamente se produjo esa afirmación por parte de dirigentes del Gobierno en cuanto a la ejemplaridad y responsabilidad de Bildu, que era mayor que la de las fuerzas de la oposición. Por lo demás... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, ¿desea intervenir el señor Martínez Abarca? *(Pausa.)* Tiene usted la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, presidenta. Dice usted que, por favor, contemos con las asociaciones en la tramitación de la reforma de la ley. ¡Fenomenal! En la medida en la que se pueda formalmente, que no me lo sé bien, no habrá ningún problema, pero es que esta ley obedece... O sea, a mí me parece muy feo hablar en nombre de... Cada vez que alguien dice lo que quieren las víctimas está mintiendo, porque no existe una voz de las víctimas. Hay muchas víctimas que dicen cosas distintas. La idea de la ley la pusimos en marcha a raíz de un texto de Covite, de la Asociación 11M y de la Asociación de ayuda a las Víctimas del 11M, a las que no se escuchó en la ley original, en la que está hoy en vigor; es decir, a estas asociaciones nosotros sí las hemos escuchado, y no conocemos ninguna asociación que se oponga a lo que hemos propuesto. Así que, digamos, el plus de escuchar a asociaciones de víctimas creo que lo tiene esta ley, aunque me parece muy feo entrar en que alguien escuche y otro no escuche; pero, bueno, como se ha plantado, pues yo lo digo.

No quiero entrar –no lo hice en el pleno en el debate sobre la reforma de la ley– a las provocaciones del señor Gutiérrez de Cabiedes y del señor Portero, pero sí quiero decir algunas cosas. El señor López fue juez de la Audiencia Nacional, como el señor Marlaska; el señor López hoy no es juez de la Audiencia Nacional y aquí no hacemos oposición ni acompañamiento al juez de la Audiencia Nacional, ni al señor López aquí ni al señor Marlaska en el Congreso. El señor López aquí es consejero y, por lo tanto, le examinamos como consejero, como hacen ustedes y hacemos nosotros con el señor Marlaska en el Congreso. ¿O acaso ustedes no pueden hacer oposición al señor Marlaska porque fue juez de la Audiencia Nacional y sufre mucho? ¡Vamos, hombre! Bromas, las justas.

Sobre los homenajes a los asesinos, no creo que nadie pudiese pretender que no se les considere repugnantes. Se pide la ilegalización. Ha dicho una cosa el señor Portero que es inexacta,

que es que los únicos homenajes a asesinos que se hacen en España son a etarras; a yihadistas, que yo sepa, es verdad que no se hacen, pero en Madrid, por ejemplo, se han hecho a franquistas asesinos de muchísimos madrileños, y en esta Asamblea incluso ha habido quien ha hecho una pregunta parlamentaria pidiendo que se parara el fin de un homenaje al dictador, que asesinó a muchísimos madrileños. Yo creo que los homenajes a cualquier asesino son repugnantes, pero me parece muy peligroso llevarlos al Código Penal, incluidos los de los asesinos de la Dictadura. Se ha planteado, por ejemplo, penalizar la apología del franquismo, y nosotros nos hemos opuesto, porque nos parece entrar en un terreno en el que nosotros, lo siento, somos liberales, no como otros; pero, vamos, que sí, que hay gente que hace homenajes a asesinos que también hieren a las víctimas y que también son absolutamente repugnantes, sí, y esos son los únicos que en esta Asamblea tienen cómplices; esos homenajes son los únicos que en esta Asamblea tienen cómplices!

Por último, nos ha pedido coherencia; no hace falta porque la tenemos toda, itoda!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, termino ya. La reforma de ley que hemos planteado es para que se deje de excluir a víctimas como de las que usted ha hablado, señor Portero. Yo no lo quise decir en el Pleno, porque no me parece positivo entrar en discusiones sobre este tema, pero, como usted se ha dirigido en los términos en los que se ha dirigido, había víctimas a las que ustedes excluyeron, y que, gracias a la reforma de la ley, no van a estar excluidas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Coherencia nosotros, itoda!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**. Gracias, señoría. Pasamos al siguiente turno. *(Pausa.)* ¿Va a hacer uso de la réplica el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* Tiene la palabra la señora Fernández-Luna.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Decir brevemente que desde Ciudadanos compartimos con usted que resulta imprescindible fomentar medidas para hacer frente a todo aquello que pueda conducir a la violencia, concienciar a la población sobre la violencia, fomentar todas esas actuaciones y asegurar la asistencia y el apoyo a las víctimas, y también nos congratulamos del ánimo con el que ha abordado esta primera intervención, porque compartimos esa visión de cercanía y, sobre todo, de respeto hacia las víctimas del terrorismo, hacia su memoria y hacia su dignidad.

Queremos reiterar la colaboración de mi grupo parlamentario para todos aquellos convenios, acuerdos, actuaciones que puedan mejorar la situación de las víctimas del terrorismo; ahí siempre nos va a encontrar. Y quiero decir que desde Ciudadanos estamos comprometidos con la defensa de la memoria de las víctimas del terrorismo y, por eso, también desde aquí, desde esta comisión, queremos felicitar tanto a nuestro consejero de Justicia como a nuestro vicepresidente Ignacio

Aguado por el reciente premio que han recibido de la AVT, con la Cruz de la Dignidad, que es una muestra de que en la Comunidad de Madrid se está y se estará siempre al lado de las víctimas del terrorismo. Desearle, simplemente, como han hecho el resto de los portavoces, una feliz Navidad y un próspero año nuevo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea hacer uso del turno de réplica el señor Portero? (*Pausa.*) Tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Volver a repetir mi enhorabuena y animarla, señora López, para que sus palabras lleguen a buen puerto.

Como bien ha comentado el señor Martínez Abarca, también al señor Marlaska yo le tengo mucho respeto, porque a nivel judicial hizo un trabajo excelente a lo largo de sus años como juez en la Audiencia Nacional; pero tengo que decirle que el señor Marlaska ahora, como ministro, ha equiparado las cifras de acercamientos y los beneficios penitenciarios de los presos de ETA -cerca del País Vasco-, a las que había antes de los gobiernos del señor Aznar y del señor Rajoy en menos de dos años; ese es un dato simplemente, para que lo tengan ustedes. ¿Eso quiere decir que yo esté enfadado con él? No. Yo puedo discrepar con él porque, evidentemente, no estoy de acuerdo con eso, sobre todo cuando están los presupuestos por medio. Yo le pediría al partido Socialista, que es muy coherente y también tiene víctimas del terrorismo en sus filas, que no es necesario contar con Bildu para conseguir una mayoría absoluta; no es necesario, no es necesario.

Cuando yo le decía lo de la coherencia, no lo decía... Su iniciativa de modificar la ley de víctimas es correcta y es adecuada, pero me refería a la coherencia en manifestar un claro apoyo a un dirigente de ETA como Arnaldo Otegui. El señor Errejón, ayer mismo, hace 22 horas, llegó a decir que la sentencia del Tribunal Supremo era un despropósito; o sea, es un despropósito es no acatar esa sentencia. A lo mejor la puede usted respetar, porque, para mí, el artículo 25 de la ley dice muy claro lo de la memoria hacia las víctimas del terrorismo, y le puedo decir que eso hace el mismo daño que un homenaje a un terrorista de ETA; o sea, para nosotros o para las víctimas defender la posición de un dirigente de ETA hace el mismo daño que homenajear a los terroristas.

Cuando hablaba de la coherencia, me refería a eso. Y cuando usted ha comentado lo de los homenajes al franquismo, por supuesto que estoy en desacuerdo, por supuesto que estoy en desacuerdo con esos homenajes, pero estábamos hablando de terrorismo. Estábamos hablando de terrorismo y es cierto, insisto, que del terrorismo en España, los únicos homenajes que se producen en este país son a los asesinos de ETA, y todavía quedan 200 asesinos en las cárceles y 200 homenajes pendientes. Por eso les pido evitar esos homenajes, y yo sé que el Partido Socialista lo está haciendo a través de la modificación de la Ley de Víctimas. Yo creo que esa sensibilidad es común a todos los grupos. Creo que es común a todos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Portero. ¿Hará uso del turno de réplica la señora Elvira Rubio?

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Sí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Muchas gracias, presidenta. Yo creo que a algunos intervinientes en esta comisión de hoy les falla bastante la memoria con relación a los pactos, a los acuerdos que han realizado sus formaciones políticas en determinadas comunidades autónomas y que nosotros no hemos criticado porque son legítimas; todos los partidos políticos y los grupos parlamentarios que hay en todas las instituciones tienen una legitimidad democrática, que es la que nos da nuestro sistema, nuestro Estado de derecho, y si a alguien no le gusta un partido político lo que tiene que hacer, a lo mejor, es promover su ilegalidad, reformando las leyes o yendo al Tribunal Constitucional.

Creo que hoy hemos venido a hablar a aquí de las medidas y del trabajo que va a desarrollar la nueva comisionada del Gobierno para las Víctimas del Terrorismo, y la mejor forma de apoyar el trabajo desde las instituciones no es crispando y confrontando políticamente, sino que la mejor manera de negar y repulsar las actividades terroristas es impulsar la aprobación de programas de actuaciones encaminadas al reconocimiento y homenaje de las víctimas del terrorismo con líneas de trabajo en materia de sensibilización de la sociedad, sobre todo, en el ámbito educativo, a través de charlas, visitas, actividades en los centros educativos dependientes de la Comunidad de Madrid y mediante instrumentos de colaboración, no solo con la Universidad Complutense, como usted ha comentado, sino con todas las universidades madrileñas. El recuerdo y el homenaje que mantenga viva la memoria nos dignifica como sociedad y la educación en valores cívicos y democráticos es la mejor herramienta para luchar contra los delitos de odio, la radicalización y la violencia, que es la que atenta contra el Estado social y democrático de derecho, y las instituciones tenemos que dar ejemplo intensificando nuestras actividades.

Me alegra que en su intervención también haya comentado que va a tener un papel importante dentro del Observatorio de Víctimas de Delitos y me gustaría que en la última intervención que usted va a realizar nos indique o nos aclare cuál va a ser su papel dentro del observatorio. Sin más, quiero felicitar a todas sus señorías las fiestas y la Navidad. Espero que a nivel sanitario no tengan ningún problema y esperemos para el próximo año que la situación esté mejor. En nombre de mi grupo, les felicito las Navidades. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el turno de intervención de los grupos parlamentarios, procede cerrar el debate con la señora compareciente, para lo que dispone usted, señora López, de cinco minutos; si quiere, le aviso cuando quede uno. Tiene usted la palabra.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (López González): Quiero agradecer de corazón el tono constructivo de todos los portavoces de esta comisión. Me llevo todos sus planteamientos, las reflexiones que ha habido aquí, también las críticas. Se lo aseguro, no van a caer en saco roto el censo de víctimas, la propuesta de la exposición ni mi colaboración en el perfeccionamiento de la modificación de la ley.

Ha quedado pendiente hablar de las indemnizaciones y subvenciones, por las que creo que me preguntaban el señor Martínez Abarca y la señora Elvira –y perdón, porque confundí su apellido en mi intervención anterior-. Hay unas bases reguladoras, con unos criterios, y se concede el 30 por ciento de lo que concede el Ministerio del Interior, que tiene también el derecho de resarcimiento económico de las víctimas. En cuanto a las subvenciones, hay un crédito de 300.000 euros. El importe máximo a conceder a las subvenciones es de 40.000 euros y, una vez que se reparten esos 300.000 euros, si queda remanente, se vuelve a hacer otro reparto, y aquí entran criterios como el número de asociados, lo que cuesta desarrollar esa actividad, también el personal voluntario que tienen esas asociaciones. Hay total transparencia.

Me preguntaban también por las desestimaciones: de los 1.530 expedientes de solicitud de indemnización, 30 fueron inadmisiones por fuera de plazo, 230 han sido desestimados y 32 se han resuelto por desistimiento del interesado. Me preguntaba, creo que el señor Gutiérrez de Cabiedes, por las que fueron desestimadas por empadronamiento; no tengo el dato exacto, pero le daré debida contestación en cuanto pueda, porque ya he hecho esa pregunta al comisionado, pero como ahora están intentando ejecutar de aquí al 31, para mí ha sido esa prioridad y está el funcionariado en este tema, pero tan pronto como tenga una respuesta se la trasladaré.

Con respecto al contenido económico, ya les di debida cuenta en mi primera intervención y me gustaría recalcar en este último turno de palabra la obligación moral de un Estado democrático, que no es otra que apoyar a las víctimas. Sí, son de carácter moral y también, como decía antes, muy profundas. Soy un alto cargo del diálogo, del consenso y del acuerdo y, por encima de esto, que considero esencial, está la empatía con las víctimas, las de ETA y las del terrorismo yihadista. Hemos asumido el compromiso de actuar desde la Comunidad de Madrid contra quienes atacan y humillan a las víctimas, así como contra quienes enaltecen a los terroristas. La memoria de las víctimas no se merece, en ningún sentido, ambigüedades ni equidistancias ni tibiezas. Es algo muy básico, tan básico como los principios de una sociedad democrática, y defender los principios requiere firmeza y compromiso y también determinación para que prevalezca siempre el relato veraz y sincero que acabe con todo tipo de coartadas.

Creo que he hablado claro sobre los planes a futuro, sobre el marco de actuación, también sobre el contexto político del que parto. Me voy de aquí con bastantes deberes, pero también con la sensación de que el comisionado es una institución avalada por esta Asamblea. Quédense, señorías, con las propuestas que les he trasladado, con mis intenciones, y les rogaría que esperasen un tiempo razonable para que empecemos a valorar y a comentar mi labor al frente de este comisionado y con estas funciones que entiendo son fundamentales para aliviar y apoyar a las víctimas del terrorismo. Y, luego, ya me valorarán ustedes, más que por estas palabras de hoy, por mis acciones.

Termino ya mi intervención agradeciendo de nuevo la oportunidad y el honor de comparecer en esta comisión y reiterando el empeño sincero de que abramos una colaboración estrecha por el bienestar de todas las víctimas y de sus familiares. Muchas gracias y, por supuesto, les deseo una muy feliz Navidad y un próspero año nuevo a todas sus señorías. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López. Muchas gracias por sus intervenciones, también por el tono de su discurso y por la felicitación que esta Mesa y esta comisión también le desean. Con esto la despedimos, terminamos con la comparecencia y pasamos al siguiente punto en el orden del día. Vuelve la presidenta a la Mesa. *(Pausa)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer y último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Un ruego rápido, señora presidenta, de diez segundos, para hacer constar mi equivocación, ciertamente, respecto a lo que decía el señor Martínez Abarca. La comparecencia solicitada era del consejero de Justicia y, por tanto, en este caso no es un problema de lo que hubiera que pedir, sino un problema de delegación de la Mesa. Lo tenía anotado para decirlo antes, pero se me ha pasado y me parece oportuno decir que ha sido un error mío. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias. *(Rumores.)* Sí.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí. Un ruego, señora presidenta. En su rol de ponente por parte del Partido Socialista me ha parecido entender que equiparaba a Vox con Herri Batasuna o con ETA. Me gustaría si fuera usted... Sí, cuando ha dicho que en otros Parlamentos hay otros partidos que se apoyan en partidos equiparables. Entonces, me gustaría, para que no hubiera confusión, si fuera usted tan amable de aclarar si se refería a eso o a otra cosa que no he entendido bien. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: No tengo ningún inconveniente en aclarárselo. Primero, no he hecho mención expresa a ningún grupo político, a ningún partido político, simplemente que, dentro de las manifestaciones que han realizado los distintos portavoces, en concreto creo que el señor Portero ha hecho referencia al señor Marlaska y a determinadas negociaciones en relación con mi grupo, bueno, pues quiero dejar claro que el Partido Popular, el Grupo Popular, en otras comunidades autónomas y en otros ayuntamientos no ha tenido ningún problema en sacar presupuestos adelante o en apoyarse en fuerzas políticas a las que hoy critican, critican en el sentido del contenido del debate desarrollado hoy aquí. Nada más. No sé si queda aclarada la cuestión.

Levantamos la sesión. Felices fiestas y Navidades a todos. Nos vemos el año que viene en esta comisión. Cuidaros mucho y hasta el año que viene. Gracias.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid